

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA UPVM-EXT-65/2024

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ubicado en Carretera Toluca – Atlacomulco, KM 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, Estado de México, Código Postal 50700, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron la **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE, Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR, Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lcda. Ana Karen Madrid Vargas**, Personal Administrativo, Suplente del **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C. y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Alejandro Lugo Romero**, Apoderado Legal y Secretario de Introspectiva, A.C., Suplente del **Lcdo. Carlos Tonatiah Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V y Vocal de la H. Junta Directiva; el **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva; con el objeto de llevar a cabo la **Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**
 - 3.1** Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores denominado "Contaduría Asesores Certificados, S. C.", con fundamento en los artículos 13, fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como del artículo 11, fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México".
 - 3.2** Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.
 - 3.3** Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de deAmpliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, en nombre del Señor Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a las y los integrantes del Órgano de

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Gobierno y agradeció la presencia de los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién en uso de la palabra dio continuidad a la sesión, no sin antes mencionar que había sido nombrada para presidir en los Órganos de Gobierno de cada Institución por el Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de este órgano de Gobierno a través del oficio 228A00000/116/2024 de fecha 9 de febrero de 2024.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, continuo con el desarrollo de la sesión y de acuerdo con el registro de asistencia declaró que se contaba con el quorum suficiente y legal para iniciar la sesión para la cual habían sido convocados.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, ratificó la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno acordando la existencia del quorum legal y con fundamento en los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al Sr. Secretario asentar lo correspondiente en el Acta y proceder a dar lectura del Orden del Día.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

3.1 Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores denominado "Contaduría Asesores Certificados, S. C.", con fundamento en los artículos 13, fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como del artículo 11, fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México".

3.2 Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.

3.3 Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, una vez expuesto el Orden del Día pidió a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestaran sus comentarios, y al no existir; en términos de la fracción XIII del

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, se generó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-65-01/24: La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores denominado "Contaduría Asesores Certificados, S. C.", con fundamento en los artículos 13, fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como del artículo 11, fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, con el permiso del Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, solicito al **C.P.C. Gilberto Ramón Acatitlán**, en su carácter de Gerente de Auditoria del Despacho de Auditores Externos "Contaduría Auditores Certificados S.C." procediera a dar lectura a su presentación:

Misma que es agregada a la presente Acta como anexos 1, 2 y 3.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, refirió que es importante que los dictámenes a los estados financieros y presupuestales programáticos no presentan salvedades; si se aprobara por este Órgano de Gobierno, se sugiere que el Acuerdo quede de la siguiente manera.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-65-02/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de Mexico, aprobó por unanimidad los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Politécnica del Estado de México, dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores denominado "Contaduría Asesores Certificados, S. C.", asimismo se instruye que sean publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno antes del 31 de marzo del año en curso".

Continuando con la sesión, la **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3.2. Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.

El Dr. Federico Malaquías Rodríguez, Rector y Secretario, con el permiso del Sr. Presidente y las y los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitó al C.P. Crispín Martínez Mendoza, en su carácter de Comisario de la H. Junta Directiva para que diera lectura a su presentación refiriendo lo siguiente:

DICTAMEN DEL COMISARIO

CONTRALORÍA

Secretaría de la Contraloría Subsecretaría de Control y Auditoría

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 032/2024 Toluca, Estado de México, a 12 de marzo de 2024

DOCTOR FEDERICO MALAQUIAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO PRESENTE

Por medio del presente, remito a usted el "Dictamen de Comisario" correspondiente a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Lo anterior, a fin de que se sirva incluirlo en el orden del día en la carpeta de la próxima sesión de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 15, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Asimismo, conformidad a la fracción II, penúltimo párrafo del "Anexo Técnico para la Contratación de Auditores Externos Ejercicio 2023", el despacho de Auditoría Externa, deberá dar lectura en el plano del Grupo de Gobierno, en dictámenes definitivos de Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2023, por lo que agradeceré en su momento también cumplirlo en el orden del día.

No omito señalar que el Estado de Situación Financiera, con fecha al 31 de diciembre de 2023, deberá publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Si en otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Crispín Martínez Mendoza]

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA COMISARIO ANTE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

UPVM RECEPCIONADO 14 MAR 2024 09:09 AM RECTORIA

C.c.p. Lic. Norma Gisela López Calva, Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública, de conformidad con el oficio 218AD0000 0020/2024, signado por la secretaria de la Contraloría. Asesor: [Handwritten signature] Elaboró: Jorge de la Cruz Hernández Reyes Supervisor: Crispín Martínez Mendoza

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la Contraloría. No debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Subsecretaría de Control y Auditoría

Toluca, Estado de México, a 12 de marzo de 2024

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 29, fracción III de su Reglamento; y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 20 de diciembre de 2023, en mi carácter de Comisario, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio fiscal 2023, al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado celebró 6 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento; además, se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y las Políticas y Lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 98 acciones de control y evaluación, destacando entre otras: 5 Auditorías, 23 inspecciones a los rubros de Mejora Regulatoria, IPOMEX, Fondo Fijo de Caja, Protocolo de Actuación, Atención observaciones, hallazgos, y/o recomendaciones emitidas por entes Fiscalizadores Externos, Entrega y Recepción de Unidades Administrativas, Sistema de Trazabilidad del Estado de México, Comprobación del Gasto, Medidas de Disciplina Presupuestaria, Inventarios, Resguardo de equipos, y otras Operaciones, 50 verificaciones relativas a los actos de Entrega y Recepción de Unidades Administrativas y Protocolo de Actuación; y 40 participaciones en Comités de Adquisiciones y Servicios, Control y Desempeño Institucional, Transparencia, Mejora Regulatoria y otros Organos Colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuirán a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyar este dictamen.

Se revisaron, con el alcance que se considero necesario, los informes del Despacho de Auditoría Externa "Contaduría Asesores Certificados, S.C." designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México, los cuales fueron emitidos sin salvedades y expresan que están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y contenidos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; asimismo, en la ejecución de los trabajos determinó 5 observaciones plasmadas en la Carta de Sugerencias relacionadas con la Estructura del Control Interno.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Depurar mensualmente los saldos que integran las cuentas de Activo y Pasivos de los Estados Financieros, y en su caso, realizar las correcciones a que haya lugar con apego al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a fin de mantener cifras correctas con el soporte documental correspondiente.
2. Realizar acciones para que todas las personas servidoras públicas obligadas de la Universidad, presenten en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial y de intereses, a efecto de evitar casos de omisión o extemporaneidad.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Subsecretaría de Control y Auditoría

3. Continuar con las acciones necesarias para conciliar el inventario de bienes muebles con registros contables, y en su caso realizar los ajustes con apego a Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4. Continuar con las acciones a fin de que la plantilla de personal corresponda a lo autorizado por las instancias federales y estatales, evitando contar con personal con plaza u horas semanales sin autorización, y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados.
5. Mantener actualizado el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020.
6. Continuar con las acciones ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMEFI) para obtener la documentación que permita capitalizar las obras que se encuentran registradas en la cuenta de Construcciones en Proceso.
7. Realizar las gestiones necesarias para actualizar los ordenamientos jurídicos que rigen la operación de la Universidad.
8. Dar atención a los requerimientos de los diversos entes fiscalizadores y solventar sus determinaciones para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las operaciones de la Universidad.
9. Realizar gestiones con las instancias correspondientes, con la finalidad de fortalecer el Órgano Interno de Control con una estructura que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
10. Impulsar la operación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, así como la implementación de los instrumentos de Control Archivístico, con el fin de garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se de seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión y en concordancia con lo descrito en los informes emitidos por el despacho de Auditoría Externa, los Estados Financieros y Presupuestales, presento los aspectos materiales de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que, en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE


C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
COMISARIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

El presente dictamen, los informes del auditor externo y los estados financieros y presupuestales dictaminados por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2023, forman parte integral del Acta de Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Titular de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, solicitando se haga llegar a los miembros de la H. Junta Directiva las cinco observaciones mencionadas por el Comisario en su Dictamen.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, solicitó nuevamente a las y los Integrantes de la H. Junta que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir, solicitó al Secretario, requerir el voto, hacer el cómputo correspondiente y dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantar la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, por lo que se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-65-03/23: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el dictamen del Comisario, referente a la auditoría practicada para el ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México; instruyendo al Organismo se informe de su cumplimiento en las siguientes sesiones del H. Junta Directiva en el apartado de Asuntos Generales, hasta su total solventación.

Continuando con la sesión, la **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

3.3. Se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, con el permiso del Sr. Presidente y las y los integrantes de la H. Junta Directiva, dio lectura al punto refiriendo lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y miembros de la H. Junta Directiva, se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores. Cabe destacar que la información referente a este punto, se anexo en la carpeta que se les hizo llegar previamente, es cuanto”.

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente recomendó apegarse a los artículos 317 BIS, 318 Y 319 DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios

La **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-65-04/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 318 y 319 del código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores”.

Continuando con la sesión, la **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados los integrantes de la H. Junta Directiva.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del Día que se tenían programados, la **Mtra. Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las doce horas con tres minutos del día veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-65-01/24	UPVM-EXT-65-01/24: La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UPVM-EXT-65-02/24	UPVM-EXT-65-02/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Politécnica del Estado de México, dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores denominado "Contaduría Asesores Certificados, S. C.", asimismo se instruye que sean publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno antes del 31 de marzo del año en curso".
UPVM-EXT-65-03/24	UPVM-EXT-65-03/23: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó po unanimidad el dictamen del Comisario, referente a la auditoría practicada para el ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México; instruyendo al Organismo se informe de su cumplimiento en las siguientes sesiones del H. Junta Directiva en el apartado de Asuntos Generales, hasta su total solventación.
UPVM-EXT-65-04/24	UPVM-EXT-65-04/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 318 y 319 del código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$5´832,827.82 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.) que se financiaran con Economías de Ejercicios Anteriores".

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO



Mtra. Marcela Vázquez Ortega

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México,
y Presidente de la H. Junta Directiva

Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro

Subdirector de Programación de la UIPPE, Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García,
Secretaria de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva

Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado

Jefe del Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR,
Suplente de la Lcda. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico,
y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva


Lcdo. Alejandro Lugo Romero

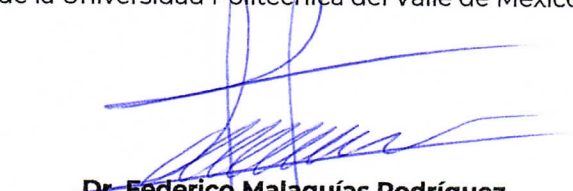
Apoderado Legal y Secretario de Introspektiva, A.C.,
Suplente del Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez,
Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V.
y Vocal de la Junta Directiva

Lcda. Ana Karen Madrid Vargas

Personal Administrativo y Suplente del **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C.
y Vocal de la H. Junta Directiva


C.P. Crispín Martínez Mendoza
Comisario de la H. Junta Directiva
de la Universidad Politécnica del Valle de México


Dr. Federico Malaquías Rodríguez
Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y
Secretario de la H. Junta Directiva

ESTAS HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA UPVM-EXTRA-65/2024 DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.